

Datos de la asignatura	
Nombre	Propiedad intelectual y biotecnología
Titulación	Máster Universitario en Propiedad Intelectual
Carácter	Obligatorio
Período	Anual
Créditos ECTS	4

Datos del profesorado y del equipo responsable	
Profesores	José Garrido Pastor, Emilio Hidalgo Hernández, Rafael C. Jiménez Díaz, Amelia Martín Uranga, José Antonio Pontijas Sánchez e Ignacio Temiño Ceniceros.
Director	Isabel Fernández-Gil Viega
e-mail	mpi@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 4660
Despacho	ED-235
Coordinador	M ^a Angeles Martínez Fernández
e-mail	amartinez@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 2117
Despacho	ED-211
Tutorías	Lunes de 10 a 14 h y de 16 a 18:30 h, y martes de 10 a 14 h

Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>El objetivo de la asignatura “Propiedad intelectual y biotecnología” es proporcionar al alumno el estudio de la compleja regulación jurídica de las innovaciones biotecnológicas, analizando la normativa nacional, comunitaria e internacional, adquiriendo el conocimiento necesario para delimita el objeto protegido y el contenido del mismo. Esto es, los derechos morales y patrimoniales que derivan de la innovación o investigación, desde la perspectiva del autor, de la empresa que patrocina la investigación, o del centro donde se realiza la investigación. Intereses jurídicos, sociales y económicos que son en muchas ocasiones difícilmente conciliables, frente a la paternidad y explotación de la obra resultante, y objeto de Propiedad Intelectual.</p>

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Instrumentales

- CGI 01: Capacidad de análisis y síntesis
- CGI 02: Capacidad de organización y planificación adecuada del tiempo
- CGI 03: Habilidad para la gestión de la información
- CGI 04: Manejo y conocimiento de soportes técnicos e informáticos (TIC)
- CGI 05: Capacidad de toma de decisiones
- CGI 06: Capacidad de resolución de problemas
- CGI 07: Capacidad de comunicación oral y escrita del lenguaje especializado

Personales

- CGP 08: Capacidad de razonamiento crítico
- CGP 09: Desarrollo de habilidades interpersonales
- CGP 10: Capacidad para el trabajo en equipo
- CGP 11: Compromiso ético

Sistémicas

- CGS 12: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
- CGS 13: Capacidad autonomía en el aprendizaje
- CGS 14: Creatividad en su aprendizaje
- CGS 15: Iniciativa y espíritu emprendedor
- CGS 16: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CGS 17: Habilidades de investigación y capaz de seguir líneas de argumentación propias
- CGS 18: Búsqueda y compromiso por la excelencia y la calidad en el desarrollo de su actividad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 14. Conocer el marco normativo nacional, europeo e internacional de la Propiedad Intelectual de la biotecnología, y analizar los presupuestos legales, del software y bases de datos, y jurisprudencia de la obra biotecnológica, además de los ilícito que pueden concurrir

RA1: Clasifica y distingue las diversas normas sobre biotecnología y su protección como obra científica bajo el amparo de la legislación internacional y europea
RA2: Distingue y analiza el objeto de la obra científica biotecnológica como propiedad intelectual
RA3: Argumentos a favor y en contra de su protección como propiedad de la innovación biotecnológica como propiedad intelectual
RA4: Estudia supuestos y plantea soluciones frente a la lesión de los derechos de Propiedad Intelectual de la obra biotecnológica
RA5: Describe y estudia la protección de la bioinformática, mediante la protección de la Propiedad Intelectual del software biotecnológico y de las bases de datos biogenéticas en la investigación
RA6: Analiza supuestos prácticos, y su aplicación normativa de Propiedad Intelectual
RA7: Determina y estudia los derechos morales y patrimoniales de las innovaciones biotecnológicas
RA8: Valora y argumenta las sentencias sobre lesiones de derechos de Propiedad Intelectual a las obras biotecnológicas
BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS
Tema 1: Normas de propiedad intelectual que proporcionan la protección jurídica de los resultados de las innovaciones biotecnológicas
<p>1.1. Normas nacionales: artículo 149.1.9 de la Constitución. Preceptos del Código civil</p> <p>1.2. Normativa internacional: Convenio de la Unión de Berna de 1886, Convenio Universal de Ginebra de 1952, Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio</p>
Tema 2: Derechos y facultades de la propiedad intelectual en las innovaciones biotecnológicas
<p>2.1. Derechos morales en la propiedad intelectual de la innovación biotecnológica</p> <p>2.2. Derechos patrimoniales o de explotación en la propiedad intelectual de la innovación biotecnológica</p>

Tema 3: Objeto y presupuestos de la obra científica biotecnológica como propiedad intelectual

- 3.1. Originalidad y exteriorización de la obra biotecnológica
- 3.2. Valoración como obra científica, literaria o artística
- 3.3. Cumplimiento de la obra biotecnológica de los requisitos legales establecidos por las normas de propiedad intelectual

Tema 4: Limitaciones que ofrece las normas de propiedad intelectual para la protección de las innovaciones biotecnológicas

- 4.1. Argumentos a favor de su protección como propiedad intelectual
- 4.2. Argumentos en contra de la protección de la innovación biotecnológica como propiedad intelectual
- 4.3. Medio de protección por las normas de propiedad intelectual de una nueva biotecnología: la bioinformática

Tema 5: Delitos de propiedad intelectual aplicables a la protección de las innovaciones biotecnológicas

- 5.1. Problemas jurídicos en la aplicación de los delitos de propiedad intelectual sobre las innovaciones biotecnológicas
- 5.2. Protección de la bioinformática a través de los delitos sobre la propiedad intelectual

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica (Libros y artículos)

CASAS VALLÉS, Ramón: "Autoría científica y propiedad de las investigaciones", Revista Española de Física, vol. 18, 2004-3, págs. 710 y ss.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a "Protección de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial de una obra científica o de investigación", en la obra Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 1 la protección, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, 2008, págs. 23-44.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a "Protección de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de las obras científicas o de investigación", en la obra Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 2, Contratos, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez Ramos Roda, 2009, págs. 19-40.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a, “Medida preventiva y probatoria que ampara los derechos sobre la obra científica: Registro de la Propiedad Intelectual”, en la obra Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 3, Patentes, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, 2010 págs. 57-67.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a, “Comercialización sobre el valor patrimonial de una Patente: derecho real de garantía hipotecaria” en la obra Propiedad Intelectual e Industrial de la obra científica: 4 Comercialización de Patentes, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, 2011, págs. 105-118..

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a y CORRIPIO GIL-DELGADO, M^a R., “Los derechos de Propiedad Intelectual en el sector biotecnológico agrario y la protección de los conocimientos tradicionales”, en la Revista ICADE, Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, 2008, págs. 61-73.

MASSAGUER FUENTES, José: “Algunos aspectos de la protección jurídica de los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos mediante el sistema de propiedad intelectual”, ADI, n XXIII (2002), pp. 197-221.

VVAA, en Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 1, la protección, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, Ed. Universidad Pontificia Comillas Universidad Complutense, Editorial Complutense, 2008.

VVAA, en Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 2, contratos, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, Ed. Universidad Pontificia Comillas- Universidad Complutense, Editorial Complutense, 2009.

VVAA, en Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 3, Patentes, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, Ed. Universidad Pontificia Comillas- Universidad Complutense, Editorial Complutense, 2010.

VVAA, en Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: 4, Comercialización de Patentes Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, Ed. Universidad Pontificia Comillas- Universidad Complutense, Editorial Complutense, 2011.

Materiales

Materiales de apoyo a las clases: presentaciones, apuntes y casos prácticos elaborados por el profesor, disponibles en la plataforma Moodle.

METODOLOGÍA DOCENTE (4 ECTS = 120 HORAS)

Metodología presencial: Actividades (40 horas)

El método de trabajo docente con los alumnos se basa en sesiones docentes divididas en dos momentos consecutivos:

1.- **Clases magistrales.** En primer lugar, la exposición teórica de los contenidos de Programa, y reflexión sobre los apartados más complejos referentes a la protección de los derechos de Propiedad Intelectual de las obras biotecnológicas, aportando información relevante al alumno.

2.- **Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos.** La segunda parte, estructura con el desarrollo de prácticas, formulación y resolución de problemas sobre los derechos de autor y derechos de explotación de las obras biotecnológicas, elaboración de contratos con cesión de derechos del autor, cláusulas nulas, y estudio jurisprudencial incentivando la participación directa y trabajo en grupo del alumno.

Metodología no presencial: Actividades (80 horas)

Preparación previa a las clases magistrales. El alumno estudiará los contenidos teóricos y jurisprudencia aportada previamente para un eficaz y riguroso aprendizaje en clase, y así incentivar su razonamiento crítico, y consolidar los conocimientos de manera efectiva.

Resolución posterior a la clase práctica, de ejercicios o casos propuestos. El alumno del Máster realizará y presentará la resolución de problemas, elaboración de contratos o casos previamente propuestos en la clase presencial. Para ello el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC, y un sistema de tutorías que permita realizar el seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.

Trabajo autónomo del alumno. Desarrollará un tiempo de estudio y aprendizaje autónomo, además de búsqueda de materiales para la preparación de las clases, y resolución de prácticas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

El sistema de evaluación se estructura con las siguientes pruebas, y ponderaciones parciales de la materia, y totales sobre la calificación final:

- a) **Un Examen escrito** con tres partes. El valor total de esta prueba objetiva escrita será de un 80% de la calificación parcial de esta materia.
- b) Con el ánimo de mantener la evaluación continua, se evalúan **los casos o supuestos prácticos** realizados por el alumno, y exigidos por los profesores en el desarrollo de la docencia. Valoración de un 15% de la nota parcial de esta materia.

c) **La participación del alumno** es importante en su aprendizaje, y la capacidad para trabajar en grupo, evaluándose también su implicación e intervenciones en clase, con una valoración del 5% restante.

La calificación de esta asignatura, "**Propiedad intelectual y biotecnología**", es parte de la evaluación final del Máster. El cálculo será una ponderación de la calificación resultante de los 4 ECTS de esta parte, en proporción a los créditos lectivos totales de la Titulación.